

"Opinar" del jueves pasado dedica una página (p. 10) a dos temas solo débilmente conexos: mi crítica a la propuesta de una tarifa graduada de energía eléctrica (**Búsqueda**, 3 de octubre), por una parte, y por la otra a mí mismo. Me propongo replicar sobre el primer aspecto, que estimo de interés público. Sobre el otro no gasto tinta. Escriben sobre el tema que considero en debate el Ing. Ja-

Director Responsable:
Ramón Díaz

Editor:
Danilo Arbilla

Columnistas y Redactores permanentes:

Manfredo Cikato, Pablo Fossati, Ramiro Rodríguez Villamil, Jorge Caumont, Ricardo Peirano, Daniel Gianelli, Miguel Arregui, Efraín Mannise, Gerardo Maronna, Juan Carlos Casas, José Pedro Ortiz, Juan Mario Hermida, Raúl Clauso.

Indicadores económicos: Jorge Caumont, Ernesto Talvi, Luis Romero Álvarez y Javier de Haddo. **Medicina:** Jean Richerd. **Espectáculos y vida cultural:** Rodolfo M. Fattorusso, Barrett Puig, Jorge Traverso, Sergio Lacuesta, Jorge Castro Vega.

Humor: Aldo Cammarota, Kid Gragea, El Mono. **Caricaturas:** Aroba. **Diagramación:** Nelson García Serra.

Directorio:
Dr. Ramón Díaz, Dr. Manfredo Cikato, Dr. Pablo Fossati, Dr. Ramiro Rodríguez Villamil y Danilo Arbilla.

Administración:
Esc. Alfredo Bianchi Varela.

BUSQUEDA es una revista semanal miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa. Está inscrita en la Dirección de Industrias con la matrícula N° 2079. Con domicilio en Treinta y Tres 1471, Piso 2, Esc. 7. Tels.: 95-54-84 y 95-48-44.

Montevideo, Uruguay.

Las opiniones vertidas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Precio de Venta en Uruguay: \$30.

Impreso en Talleres Gráficos de Impresora Polo Ltda. D.L. N° 40.172.

Distribución: Papacito.

Sobre las tarifas de UTE

No diseñar un mangangá

cobo A. Varela y el Sr. Ricardo Juan Lombardo.

Comienzo refiriéndome al artículo del segundo, que versa sobre aspectos económicos de la cuestión. Encuentro allí dos clases de observaciones: unas que reconocen la dificultad que he señalado, y otras que la evaden.

Por ejemplo, hace esto último el Sr. Lombardo cuando dice que mi análisis no guarda relación con la realidad porque aplica la teoría del monopsonio, y lo que hay en los hechos es un monopolio de UTE, no un monopsonio de los abonados.

Presumo que el Sr. Lombardo es economista, porque nos hace saber que se le ha pedido discutir los aspectos económicos del tema. No comprendo cómo el sentido de mi artículo pudo escaparse.

El modelo del monopsonio se caracteriza porque el comprador encuentra una curva de oferta con elasticidad finita, mientras que el modelo del comprador individual (empresa, familia) supone una oferta de elasticidad infinita. El monopsonista no establece su equilibrio en la intersección de la curva de su demanda y de oferta de los vendedores, como hace el comprador competitivo, sino sobre la curva de oferta a un nivel de cantidad comprada tal que su costo marginal (CM del comprador) sea igual al precio de demanda. Esto le lleva a comprar menos, más barato, y a que se asignen menos recursos al mercado respectivo de lo que representaría al óptimo social. Mi anterior artículo ilustra este desarrollo con un diagrama.

Esto es simple, y no está sujeto a controversia. La teoría microeconómica es unánime al respecto.

También es igualmente claro que el rasgo distintivo del modelo es la elasticidad finita de la curva de oferta. El comprador monopsonista actúa de la manera descrita, contraria al interés social, porque percibe una curva de oferta con pendiente positiva (en el diagrama

marshalliano) y no horizontal, como el comprador competitivo.

El abonado de UTE no es un monopsonista —¿Cómo podría serlo, y cómo podría nadie confundirse al respecto?— ni se transformaría en tal si se adoptase una tarifa graduada. Pero por efecto de la tarifa graduada percibiría una elasticidad finita en la oferta, vería ante sí una curva de oferta como la que perciben los monopsonistas. Esto vuelve pertinente la teoría del monopsonio. Lo que yo hice fue sencillamente aplicar el modelo respectivo.

Aplicarlo, como destaqué entonces, bajo el supuesto de que la demanda del consumidor revista elasticidad unitaria. Aclaré que este dato lo había tomado del artículo en que el Sr. Luis Antonio Hierro presentó su propuesta. En realidad su iniciativa era doble: por una parte implantar la tarifa graduada, por otra rebajar la tarifa. Para justificar esta parte de su propuesta, el Sr. Hierro argumentaba que el último aumento de la tarifa había dejado inalterado el ingreso del organismo. Esto supone que la cantidad vendida se había contraído en la misma proporción en que había subido el precio, es decir, que la elasticidad de la demanda era igual a uno. Acepté esta premisa sencillamente para simplificar.

Ahora bien, el Sr. Lombardo se refiere a la baja elasticidad de los consumidores de elevados ingresos, pero no nos dice en qué se basa. El Sr. Lombardo sostiene que no conoce estudios que, con rigor estadístico, hayan demostrado que la demanda por energía eléctrica de una familia depende del número de sus componentes. Es un caso de notable mesura, esa suspensión del juicio en una materia en que el sentido común parece capaz de pronunciar sin investigación previa, al menos de enunciar una presunción. Podría revelar una encomiable inclinación a atenerse a los hechos debidamente probados, si no fuera porque

en la misma exposición el Sr. Lombardo acepta el hecho de la inelasticidad de la demanda por energía eléctrica sin invocar ningún fundamento empírico en absoluto.

En su lugar, el Sr. Lombardo observa "a priori" que, en un hogar de ingresos mayores, no se va a escatimar el uso del televisor o la iluminación durante una fiesta. Parece olvidar que el gas y el gas oil son sucedáneos importantes de la energía eléctrica para fines de preparación de alimentos, calefacción de ambientes, y suministros de agua caliente, dentro de los estratos de altos consumos. El queroseno y la leña podrían desempeñar análogos papeles en niveles algo menores de ingresos. Todo ello es fuertemente indicativo de que la elasticidad de la demanda por electricidad debe ser considerable. Si no fuera así, con todo, es al Sr. Hierro, y no a mí, que debe dirigir sus objeciones.

Cuando el Sr. Lombardo dice que preferiría reducir el número de escalas a tres o cuatro demuestra que acepta la realidad de la dificultad que señalé.

Si la elasticidad de la demanda fuera nula, el número de escalas carecería de significación, y hasta una función continua como la que yo ajusté a los datos de la tarifa propuesta por el Sr. Hierro daría el mismo resultado. Si el Sr. Lombardo acepta la dificultad, entonces podrá cuestionar mi cuantificación de la probable pérdida de ingresos para UTE, pero nunca negar el hecho de que alguna pérdida se produciría. Con elasticidad no nula de demanda, y una tarifa graduada, la conclusión es inevitable.

Su disquisición incurre en confusión cuando pretende usar la teoría de discriminación monopólica. La propuesta no es de discriminación, sino de una sola tarifa graduada para todos los consumidores. "Los que tienen un precio más alto", escribe, "no deben pasar al grupo de los que tienen fijado un precio menor..." etc.; pero en la

propuesta analizada no hay ningún grupo que tenga un precio fijado. Cada consumidor puede ubicarse en el precio que le resulte más conveniente regulando su consumo.

Finalmente, el Sr. Lombardo se refiere al tema de la distribución del ingreso como agente irritativo para ciertos economistas. No sé a quiénes puede referirse. En lo que a mí respecta, lo que me causa, no ciertamente irritación, pero sí claramente pena, es que se proponga redistribuir el ingreso por medio de las tarifas de energía eléctrica y otros precios administrados, y no se comprenda que lo que se está auspicando es un sucedáneo deplorable del impuesto a la renta personal.

Ahora voy a referirme al artículo del Ing. Jacobo Varela. El primer punto que deseo tratar concierne a una cuestión de hecho. El Ing. Varela expresa que "casi todas las tarifas del hemisferio norte" son graduadas de modo que el precio unitario crece con el consumo, y cita un ejemplo, el de la compañía Detroit Edison, como ejemplo de tal sistema.

Estoy seguro de que el Ing. Varela, a quien conozco y estimo desde hace muchos años, hace esa afirmación de buena fe. Pero le aseguro que está en un error. Lo que la compañía que nombra debe hacer, y muchas empresas de hecho hacen, es cobrar un precio mayor por los consumos efectuados a horas pico y épocas del año de alto consumo. Es el sistema de "costo marginal a largo plazo" (CMLP) ampliamente aceptado por la doctrina y de creciente difusión.

Si el Ing. Varela tiene pruebas de que quien está en un error soy yo, las páginas de **Búsqueda** están abiertas para que me rectifique. El sistema de CMLP puede haberle causado la impresión de que la tarifa era graduada en el mismo sentido de su propuesta, pero yo le aseguro que no es el caso.

Segundo punto. El Ing. Varela me llama la atención sobre el

hecho de que ya hay un elemento de graduación en la tarifa actual, y que su propuesta, recogida por el Sr. Hierro, se limita a intensificar ese rasgo. No veo en qué afecta mi posición ese hecho. ¿Quién dijo que los efectos desfavorables del sistema no están ya haciéndose sentir? ¿Quién dijo que ya no se está causando una distorsión socialmente costosa?

En tercer lugar el Ing. Varela sostiene que en la actualidad las tarifas y precios administrados por el gobierno no reflejan los costos respectivos, sino que en gran medida representan vehículos de transferencias fiscales. Me he preguntado en qué puede estar ese hecho relacionado con mi artículo, y con mi crítica a la propuesta de una tarifa graduada, sin acertar a imaginar una respuesta. Tal vez el Ing. Varela piense que yo soy un defensor de la política de UTE, ANTEL, ANCAP, etc. Le aseguro que no es el caso.

Cuarta y última acotación. El Ing. Varela nos informa que, en su juventud, ideó una tarifa graduada que un directorio de UTE puso en práctica, y que el consumo entonces no disminuyó sino que aumentó. Es obvio que mi tesis implica una condición "ceteris paribus"; que si está creciendo el ingreso, o el precio de los sucedáneos aumenta, el consumo podría subir aunque se introdujera la tarifa graduada. La cuestión es que la teoría nos dice que la tarifa graduada debe hacer bajar el consumo de una manera socialmente indeseable. No está dado al hombre estar seguro de las consecuencias de sus actos. Pero sí le está dado analizar y prever en base a su capacidad de raciocinio. En este caso el análisis nos dice que la tarifa graduada es indeseable. ¿Por qué habríamos de ensayarla?

El Ing. Varela narra el caso de un experto en aerodinámica que sostuvo que el mangangá estaba estructuralmente impedido de volar. Por cierto que el experto se equivocó; pero, si debemos diseñar una aeronave, ¿es razonable que, en lugar de inspirarnos en el cóndor, insistamos en proyectar un mangangá?

Ramón Díaz